

Río Gallegos, 10 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.996/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, mediante la cual solicita Licencia Especial los días 13, 14 y 17 de abril del año en curso, para rendir los exámenes de los Concursos para la cobertura de los Cargos 424-A076-S y 425-T130-S de la Planta de Administración y Apoyo, para los que se inscribiera;

QUE obran Disposiciones Nros. 115/23 y 116/23, mediante las cuales se admite a la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como postulante a la convocatoria de los Cargos antes mencionados;

QUE por Nota N° 166/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Cobertura de cargos Interinos o Interinos Suplentes, Artículos 10°, 11°, 12° y 13°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-34525143-5) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, cargo A240, del Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría siete (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 13, 14 y 17 de abril de 2023.-

ARTICULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG